POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LOS FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL

C1 - No restringido

Índice

1. Introducción 3
2. Definiciones 4
3. Marco de Actuación para la Gestión de Riesgos y Oportunidades del Cambio Climático 6
3.1. Gobernanza 6
3.2. Estrategia 7
3.3. Gestión de Riesgos 7
3.4. Métricas y Metas 9
4. Alcance 10

C1 - No restringido

1. Introducción

En AFAP SURA abordamos el desarrollo sostenible desde una perspectiva de largo plazo, integrando tanto aspectos financieros como Ambientales, Sociales y de Gobernanza ("Aspectos ASG") en la manera en que desarrollamos nuestros negocios, conforme a lo establecido en nuestra Política de Inversión Sostenible. Nuestro objeto social consiste en la gestión de portafolios de inversión en representación de nuestros afiliados, con quienes mantenemos el deber fiduciario de buscar la mejor rentabilidad de sus recursos, a un riesgo razonable, bajo estándares de excelencia y buenas prácticas de la industria.

Dada la naturaleza de nuestra actividad, los riesgos asociados se concentran mayoritariamente a nivel de los portafolios de inversiones. Por ello, esta Política se enfoca en la gestión de riesgos de Cambio Climático de los subfondos de ahorro previsional administrados por AFAP SURA. Sin perjuicio de lo anterior, el presente documento podrá incorporar elementos con foco en la gestión de riesgos climáticos a nivel de empresa a medida que se desarrolle un plan específico a tales efectos.

En este contexto, entendemos que el desempeño financiero, desarrollo de negocios y la generación de valor de las empresas, proyectos y estructuras en las que invierte AFAP SURA pueden estar influenciados tanto por los Aspectos ASG como por los riesgos y oportunidades derivados del Cambio Climático. Por ello, integramos estos factores en el análisis de nuestras inversiones de acuerdo con las particularidades de cada industria.

A nivel global, los acuerdos internacionales han desempeñado un papel clave en la lucha contra el cambio climático. En 1997, el *Protocolo de Kioto* marcó un hito al establecer, por primera vez, objetivos vinculantes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para los países desarrollados. Más recientemente, en 2015, se alcanzó otro acuerdo histórico; el *Acuerdo de París,* un compromiso que reúne a 196 naciones bajo la causa común de combatir el Cambio Climático y adaptarse a sus efectos. El principal objetivo de este Acuerdo es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del Cambio Climático, limitando el aumento de la temperatura mundial en este siglo a menos de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir con los esfuerzos para restringir aún más el aumento de la temperatura a 1,5 °C. Para alcanzar este objetivo, los países se comprometen a reducir al máximo las emisiones de GEI lo antes posible para lograr un planeta con clima neutro hacia mediados de siglo.

Estos compromisos globales no solo delinean un camino hacia un futuro más sostenible, sino que también traen consigo nuevos desafíos y oportunidades. El Cambio Climático impacta tanto a la sociedad como a la economía global, debido a los riesgos físicos derivados de los eventos climáticos extremos, así como a los riesgos de transición asociados con la transformación hacia economías bajas en carbono, lo que traerá consigo cambios sustanciales en los sectores económicos.

Así como estos factores que impulsan el cambio en las industrias representan riesgos, también serán una fuente de oportunidades a través de la eficiencia en el uso de recursos, diseño de nuevos

C1 - No restringido

productos y servicios, desarrollo de nuevos mercados, y oportunidades de inversión en energías alternativas y resiliencia.

En este contexto, la presente Política detalla cómo AFAP SURA gestiona los riesgos y oportunidades ("R&O") asociados al Cambio Climático para los fondos de pensiones bajo su administración, en alineación con los principios del Marco de Actuación del Cambio Climático de Grupo de Inversiones Suramericana S.A ("Grupo SURA").

El contenido de este documento ha sido elaborado por el Equipo de Trabajo ASG de AFAP SURA, en colaboración con otras compañías del Negocio de Ahorro y Retiro de SURA Asset Management ("SURA AM"); y fueron revisados y aprobados por el Comité de Inversiones de la AFAP. La Política está vigente desde la fecha indicada al final del documento, y será implementada de manera gradual, conforme a los planes de trabajo establecidos internamente.

2. Definiciones

Cambio Climático: De acuerdo con el Intergovernmental Panel on Climate Change ("IPCC"), se refiere a un cambio en el estado del clima que puede identificarse (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) por cambios en la media y/o la variabilidad de sus propiedades y que persiste durante un período prolongado, generalmente décadas o más. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos, como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas y cambios antropogénicos persistentes en la composición de la atmósfera o en el uso de la tierra.

Gases de Efecto Invernadero ("GEI"): Los gases de efecto invernadero son sustancias gaseosas que, al acumularse en la atmósfera, atrapan el calor proveniente del sol y contribuyen al calentamiento global. Entre los principales GEI se encuentran el dióxido de carbono (CO_2), metano (CH_4), óxidos de nitrógeno (NOx) y vapor de agua.

Task Force on Climate-related Financial Disclosures ("TCFD"): La Financial Stability Board (FSB) creó el TCFD para el desarrollo de recomendaciones respecto al tipo de información que las compañías deberían comunicar para apoyar a inversionistas, prestamistas y otros actores para evaluar y establecer precios adecuados por los riesgos vinculados al Cambio Climático.

Recomendaciones del TCFD: En 2017, el TCFD publicó un conjunto de recomendaciones que proporcionan directrices sobre cómo las empresas deben divulgar estos riesgos climáticos de manera coherente y comparable. Las recomendaciones se centran en cuatro áreas clave: gobernanza, estrategia, gestión de riesgo y métricas y objetivos. En 2023, tras la publicación de los estándares inaugurales del ISSB —IFRS S1 e IFRS S2—, el FSB solicitó a la Fundación IFRS que asuma el monitoreo del progreso de las divulgaciones climáticas de las empresas, que anteriormente estaba a cargo del TCFD. Ambos estándares, IFRS S1 e IFRS S2, incorporan completamente las recomendaciones del TCFD. Las empresas, no obstante, pueden seguir utilizando las recomendaciones del TCFD si así lo desean, ya que estas siguen siendo una buena referencia mientras las empresas comienzan a aplicar los nuevos estándares del ISSB (International

C1 - No restringido

Sustainability Satandards Board). Es importante señalar que, estas normas aún no son obligatorias a nivel global para todas las empresas.

IFRS S1 establece un conjunto de requisitos de divulgación diseñados para permitir que las empresas comuniquen a los inversores sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que enfrentan a corto, mediano y largo plazo.

IFRS S2 establece divulgaciones específicas relacionadas con el clima y está diseñado para ser utilizado junto con **IFRS S1**.

Riesgos Físicos: De acuerdo con la United States Environmental Protection Agency ("EPA"), son aquellos "riesgos asociados con los impactos del Cambio Climático. Estos riesgos pueden ser relacionados Agudos o Crónicos".

- **Riesgos Agudos:** De acuerdo con la EPA, se refiere a los "riesgos relacionados a eventos específicos, lo cual incluye el aumento en la severidad de eventos climáticos extremos como ciclones, huracanas, olas de calor o frío, o inundaciones".

- **Riesgos Crónicos:** De acuerdo con la EPA, se refiere a los "cambios de largo plazo en los patrones climáticos (ejemplos: incrementos de temperaturas sostenidos, incremento del nivel del mar, cambio en los patrones de precipitación) que pueden causar un incremento del nivel del mar u olas de calor crónicas".

Riesgos de Transición: De acuerdo con la EPA, se refiere a los "riesgos asociados con el ritmo y el grado en que una organización gestiona y se adapta al ritmo del cambio para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la transición a la energía renovable. La transición requiere cambios políticos, legales, tecnológicos y de mercado para abordar los requisitos de mitigación y adaptación relacionados con el cambio climático". Estos riesgos pueden ser: Regulatorios-Legales, Tecnológicos, Mercado, o de Reputación.

- **Riesgos Regulatorios-Legales:** De acuerdo con las Recomendaciones del TCFD, este riesgo se deriva de "las iniciativas regulatorias sobre el Cambio Climático, las cuales generalmente se enfocan en la restricción de actividades que contribuyen a la generación de efectos adversos del Cambio Climático o en la promoción de la adaptación al Cambio Climático". Se incluye también el riesgo derivado de litigación vinculada a temas de Cambio Climático.

- **Riesgos Tecnológicos:** De acuerdo con las Recomendaciones del TCFD, este riesgo se deriva de "las mejoras o innovaciones tecnológicas que viabilizan la transición hacia un sistema económico bajo en carbono y eficiente a nivel energético".

- **Riesgos de Mercado:** De acuerdo con las Recomendaciones del TCFD, este riesgo se deriva "principalmente de cambios en la demanda y oferta de ciertos productos y servicios en la medida que los riesgos y oportunidades del Cambio Climático son tomados en cuenta".

- **Riesgos de Reputación:** De acuerdo con las Recomendaciones del TCFD, este riesgo se deriva del "cambio en las percepciones de los clientes o comunidad respecto a la contribución o detracción de una organización a la transición hacia una economía baja en carbono".

C1 - No restringido

Emisiones Absolutas: Se refiere al total de emisiones de gases de efecto invernadero en toneladas de los Fondos de Pensiones.

Intensidad de Emisiones: Se refiere al total de emisiones de gases de efecto invernadero en toneladas de los Fondos de Pensiones por unidad de inversión.

3. Marco de Actuación para la Gestión de Riesgos y Oportunidades del Cambio Climático

El marco de actuación para la gestión de los R&O del Cambio Climático se ha diseñado tomando como referencia los 4 pilares de las Recomendaciones del TCFD:

3.1. Gobernanza

La estructura de Gobernanza de AFAP SURA para la gestión de los R&O del Cambio Climático se ha definido tomando en consideración las funciones y experticia de los órganos y áreas involucradas en el desarrollo de los procesos. A continuación, se detallan los roles y responsabilidades que caben a cada órgano o área involucrada en la gestión de riesgos de cambio climático:

- **Comité de Inversiones**

El Comité de Inversiones es el órgano de gobierno encargado de tomar decisiones de inversión del Fondo de Ahorro Previsional (FAP) y responsable por las mismas. Está conformado por representantes de las Áreas de Inversiones, Riesgos Financieros y Gerencia General, y sesiona periódicamente con una frecuencia mensual.

El rol de este órgano será el seguimiento del estatus de los R&O del Cambio Climático reflejados en los Reportes TCFD de AFAP SURA. A su vez, se encargará del análisis, aprobación y seguimiento de la estrategia de gestión de dichos R&O y las métricas y metas de Cambio Climático propuestos por el Equipo de Trabajo ASG.

- **Equipo de Trabajo ASG**

Se compone de miembros de las Áreas de Riesgos Financieros, Sostenibilidad e Inversiones. Entre sus tareas se destacan las siguientes: (i) identificación periódica de los R&O del Cambio Climático; (ii) Actualización de las métricas y el grado de avance en las metas de Cambio Climático; (iii) Elaboración de una propuesta de estrategia para la gestión de riesgos climáticos y presentación al Comité de Inversiones para su aprobación; y (iv) Elaboración del Reporte TCFD y presentación ante el Comité de Inversiones para su aprobación. Adicionalmente, calculará las emisiones absolutas y la intensidad de emisiones de los Fondos de Pensiones.

C1 - No restringido

3.2. Estrategia

AFAP SURA, como gestor de inversiones con una visión de largo plazo, reconoce que su impacto y riesgos climáticos se encuentran intrínsecamente ligados a la forma en que las compañías y vehículos de su portafolio los gestionan. Por esta razón, en línea con su enfoque en finanzas sostenibles y atendiendo la necesidad de gestionar estos riesgos, AFAP SURA procurará mantenerun diálogo activo y periódico con las compañías que representan una inversión material en el portafolio, con las siguientes líneas de acción:

- Fomentar la medición y reporte de información de cambio climático de las compañías del portafolio de AFAP SURA.

- Participar en diversos escenarios para el fortalecimiento de las dinámicas públicas en materia de Cambio Climático, mediante el trabajo con centros y tanques de pensamiento, adhesión a mecanismos de engagement colectivo y la cooperación en espacios para el intercambio de conocimiento.

A través de la identificación periódica de R&O del Cambio Climático bajo distintos horizontes temporales, se determinan los potenciales impactos de estos en los Subfondos administrados por AFAP SURA, así como la estrategia de gestión de los mismos para mantener portafolios resilientes ante un escenario climático de incremento de 2 grados centígrados.

La elaboración de la propuesta de la estrategia de gestión de los riesgos climáticos es realizada por el Equipo de Trabajo ASG. Dicha propuesta es elevada al Comité de Inversiones para su aprobación y posterior seguimiento.

Adicionalmente, como parte de su estrategia de divulgación, AFAP SURA incluirá la elaboración de reportes como el TCFD (elaborado por el Equipo de Trabajo ASG) con el propósito de informar a los diferentes grupos de interés, sobre el gobierno, la gestión de riesgos, estrategia y las métricas empleadas para gestionar los riesgos e impactos relacionados con el cambio climático.

3.3. Gestión de Riesgos

El objetivo de la gestión de riesgos climáticos es contar con elementos e información para poder aportar a la toma de decisiones de inversión y hacer frente a los impactos del Cambio Climático sobre los portafolios. La gestión de los riesgos de Cambio Climático se enmarca en el proceso general de gestión integral de riesgos de AFAP SURA, contemplando las siguientes etapas para el tratamiento de este fenómeno específico:

C1 - No restringido

Tomando en consideración que AFAP SURA es un gestor de inversiones, los riesgos relacionados con el cambio climático se abordan desde una perspectiva integral del portafolio, incluyendo, pero no limitándose a:

1. Exposición directa por las operaciones de las compañías del portafolio.
2. Exposición a Industrias de las que provienen los ingresos de las compañías.
3. Sectores económicos de los portafolios de inversiones.

Etapas actuales en la gestión de riesgos climáticos:

Actualmente, AFAP SURA se encuentra en la etapa de **identificación de los riesgos asociados al cambio climático**. Este proceso implica identificar los posibles riesgos derivados tanto de la transición hacia una economía baja en carbono como de los riesgos físicos, los cuales podrían tener un impacto en los subfondos. A través de este proceso, se determina el nivel de riesgo por industria.

En base a los resultados obtenidos de la identificación de los riesgos del Cambio Climático, el Equipo de Trabajo ASG, desarrolla una propuesta de gestión de los riesgos, la cual que se incluye dentro del Reporte TCFD. Este reporte revisado y aprobado por el Comité de Inversiones.

El proceso de identificación de riesgos del Cambio Climático forma parte y se encuentra en línea con los objetivos y funciones del Área de Riesgos Financieros relacionados a identificar, medir, analizar, monitorear y controlar los riesgos de inversión en los que incurra la cartera administrada e informar de manera integral la existencia de éstos al Comité de Inversiones y dotarlo de las herramientas necesarias para cumplir con sus objetivos.

Etapas futuras en la gestión de riesgos climáticos:

A modo informativo, las siguientes etapas del proceso de gestión del riesgo climático y que AFAP SURA se traza como objetivo de implementación a futuro son: **Selección de Escenarios**, **Priorización**, **Cuantificación** y **Gestión del Riesgo**.

La **Selección de Escenarios** permite evaluar el impacto de los riesgos climáticos a través de proyecciones futuras que consideran variables socioeconómicas y climáticas. La **Priorización** consiste en identificar los riesgos más relevantes para su posterior análisis, utilizando tanto métodos cuantitativos (como la evaluación de parámetros y proyecciones) como cualitativos (basados en la evaluación de expertos). En la etapa de **Cuantificación**, los riesgos priorizados se modelan para proyectar su impacto económico, evaluando variables financieras y escenarios climáticos. Finalmente, en la **Gestión del Riesgo**, se definen estrategias para mitigar los riesgos materiales y se establecen indicadores de monitoreo que permiten evaluar y comunicar los cambios en el riesgo a los grupos de interés.

Estas etapas futuras complementarán el marco actual y permitirán fortalecer la resiliencia de los portafolios administrados frente a los desafíos del cambio climático.

C1 - No restringido

3.4. Métricas y Metas

El Equipo de Trabajo ASG de AFAP SURA estará encargado de definir y monitorear periódicamente las metas y métricas relacionadas al Cambio Climático, las cuales serán posteriormente elevadas al Comité de Inversiones para su aprobación. Las mismas serán a su vez divulgadas en el Reporte de TCFD.

i. Métricas

El Equipo de Trabajo ASG realiza periódicamente el cálculo de:

- **Emisiones Absolutas:** Total de GEI atribuibles a los fondos de pensiones administrados por AFAP SURA.
- **Intensidad de Emisiones:** Emisiones de GEI en relación con indicadores clave, como ingresos o activos gestionados.
- **Otras métricas de R&O** del Cambio Climático, las cuales serán divulgadas en el Reporte TCFD.

ii. Metas

1. Ampliar cobertura y calidad de datos climáticos

El acceso a información climática de los emisores de los Fondos de Pensiones es uno de los principales desafíos por afrontar para la gestión de los R&O del Cambio Climático. En este sentido, se establece como metas:

- Incrementar progresivamente la cobertura de emisores para el cálculo de Emisiones Absolutas y de Intensidad de Emisiones.
- Mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de los datos disponibles. Cabe señalar sin embargo que la mejora de la calidad de los datos dependerá de la voluntad y capacidad de los emisores para generar y reportar información climática confiable y relevante.

2. Optimizar los procesos de gestión de R&O climáticos

Otro desafío por afrontar es lograr mejoras progresivas del proceso de identificación, evaluación y gestión de los R&O del Cambio Climático. En este sentido, se procurará avanzar en las etapas posteriores a la identificación de riesgos, mejorando en la medida de lo posible las metodologías de acuerdo a los avances que se identifiquen a nivel de framworks y estándares internacionales.

A efectos de medir el avance hacia estas metas, los Reportes TCFD que se elevarán al Comité de Inversiones incluirán, entre otros aspectos, las métricas históricas que permitan evidenciar los cambios en estos indicadores.

C1 - No restringido

3. Metas Adicionales

Otras metas identificadas por el Equipo de Trabajo ASG en la gestión periódica de riesgos de Cambio Climático del portafolio de inversión de AFAP SURA las cuales serán divulgadas en el Reporte TCFD.

4. Alcance

La implementación de los procesos y funciones descritas en la presente Política será progresiva, alineándose con los recursos disponibles, los avances metodológicos y la evolución del entorno regulatorio y de mercado.

Fecha de creación	Diciembre 2024
Vigencia y última revisión	Octubre 2025
Siguiente revisión	Octubre 2026

C1 - No restringido